

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051 -2016 - MDLV

La Victoria, enero 22 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 007-2016-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras que contiene la Carta KM-002-2016 de fecha 13 de enero de 2016 de la Empresa KALLPA MINK'A CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C ; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° C-082-2015-MDLV de fecha 16.SET.2015 celebrado con la Empresa KALLPA MINK'A CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, ejecutó la obra "INSTALACIÓN DE LA COBERTURA DE LA INSTITUCIÓN INICIAL N° 041 - NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL PUEBLO JOVEN EL BOSQUE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SIP N° 302839, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la Empresa KALLPA MINK'A CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, ha presentado su respectiva liquidación de obra mediante Carta KM-002-2016, la misma que fue derivada a la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad, habiéndose emitido opinión favorable, según el Informe N° 007-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de dicha División en el que precisa resumidamente que la obra fue ejecutada por S/ 52,705.68, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes, el detalle es el siguiente:

LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc. IGV 18%) S/ 52,705.68
- Presupuesto contratado (sin IGV) S/ 44,665.83

RESUMEN :

- **MONTO AUTORIZADO**
- Contrato Principal S/ 44,665.83
- IGV (18%) S/ 8,039.85
- S/ 52,705.68

- **MONTO PAGADO**

- Contrato Principal S/ 44,665.83
- IGV (18%) S/ 8,039.85
- S/ 52,705.68

RESUMEN FINAL :

- Monto autorizado S/ 52,705.68
- Monto pagado S/ 52,705.68

DIFERENCIA :

S/ 0.00

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Inspector y Jefe de la División Obras Ing. Rafael Enriquez Asalde, ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051 -2016 - MDLV

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación de la Obra "INSTALACIÓN DE LA COBERTURA DE LA INSTITUCIÓN INICIAL N° 041 - NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL PUEBLO JOVEN EL BOSQUE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SIP N° 302839, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto ascendente a S/ 52,705.68, (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO CON 68/100 SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**


Lic. Adm. Angelino Lozano Carlucci
ALCALDE

